



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinte de abril del dos mil veintidós

Agréguese al expediente digital la devolución de la diligencia de secuestro de cuota parte de del vehículo automotor de placas SRZ-871, procedente de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia Q, - Inspección de Tránsito, en donde se llevó a cabo la misma.

Con respecto a lo solicitado por el apoderado judicial del extremo activo, relacionado con oficiar al banco Davivienda y al señor Bernardo Gil Flórez a fin de obtener información para obtener información para ser presentada en la audiencia de inventario y avalúos, procede el despacho a negar dicha petición; lo anterior por cuanto corresponde a una carga de la parte y no del despacho, ello conforme a lo señalado por el inciso 2º, del numeral 1º, del artículo 85 del Código General del Proceso en concordancia con el inciso 2º del artículo 173.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c63d4e52e8b6a200a7753353a0d264c7e3bd337b057c487b71f01ee42d64cd9

Auto 260
63001311000320210015600

Documento generado en 20/04/2022 07:16:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>